



PENSIONES: AVANCES Y PRECAUCIONES DE UN BUEN ACUERDO

SEÑOR DIRECTOR:

El acuerdo previsional va en la dirección correcta. Bien por profundizar la capitalización individual inyectando un total de 16 puntos a las cuentas de los trabajadores, heredables y de su entera propiedad; bien en al proteger la libertad de elección; bien por buscar una mayor competencia en la industria, sin separarla, con menores barreras de entrada para nuevos actores; y bien por la no intromisión -hasta ahora- del Estado en la administración de los ahorros.

Pero, como toda reforma, tiene debilidades que deben ser corregidas. Los casi 7 puntos adicionales que tendrá que aportar el empleador encarecerán la contratación y harán que muchos salarios caigan en términos reales. Además de forzamos a retomar un mayor crecimiento económico, se debe imprimir una mayor gradualidad en la ley -14 años- o bien que el aumento dependa de parámetros objetivos como la tasa de desempleo, la informalidad y el índice real de remuneraciones.

El abultado costo fiscal -US\$5.000 millones en régimen por el mayor gasto y menor recaudación-, la sostenibilidad del préstamo y la contabilidad de la deuda adquirida como un pasivo contingente fuera del balance fiscal, deben ser foco de atención. Los ingresos que tendrá el fondo deben permitir cubrir los beneficios y devolver lo adeudado con intereses, de lo contrario, sería equivalente a sumar 20 puntos más de deuda pública al año 2050. Un mecanismo eficaz para contener el gasto es reducir de 30 a 20 años la transitoriedad del préstamo, rebajando el periodo de la garantía por años cotizados. La licitación de stock es una apuesta arriesgada. En un buen escenario, bajará las comisiones. En uno malo, reducirá los competidores, ahuyentará inversión extranjera y castigará la rentabilidad. No es razonable que una administradora pueda participar si ya tiene un 25% del mercado, pues podría capturar el 35%, a lo que se sumarían los nuevos afiliados por ser esta la de menor precio. Se debe poner un techo total no superior al 30%. Adicionalmente, es una muy mala señal que el Gobierno haya anunciado la creación de un órgano público, pues resulta absolutamente incompatible con la licitación de stock y debe rechazarse con determinación para evitar un futuro monopolio estatal.

La reforma previsional avanzará, pero antes debemos corregir estas y otras falencias.

Paradójicamente, quienes querían terminar con las AFP y que el Estado tomara control sobre el mercado de capitales estarán decepcionados con un proyecto que reafirma la capitalización individual, la propiedad y la heredabilidad. Bien por Chile.

Alejandro Weber

Decano de Economía y Gobierno USS